



GOBIERNO DE ARAGON

Por Clemente y Clemente 

[illegible][illegible]

Verificación en
 Mariano Mollera. En la villa de Cantabria, día mes y año de presente en
 este oficio de Escribano p. la forma de la ma. lita. Testificando por mi
 en esta villa a los 20 de Mayo del mismo año y años. Juan D. Ponce. Escribano.
 Decreta. El Sr. Jefe de este cantón de Cantabria. Señores y D. Ponce. Enhabiendo en
 la villa mayor de esta villa; confiante a mi parte en la de D. Felix Valera
 Dña. Celia y de el Sr. Jefe; Promesa; por punto de veinte y cuatro de mayo
 de 1844 cada uno, q. confiere a cada uno de ellos la facultad de otorgar de bienes
 y de las de las naturales de este cantón. Los señores p. el medio por el punto
 de esta villa. D. D. D. D. La villa al Intervado con nota de guardar
 tomada esta honor; Dña. =
 Juan Comente y Comente.

[illegible]

Testam^{to} de Antonio Bono.

Joſeph Clemente y Clemente Tinto

Captⁿ de Simon Dubuc

Pathe Dubois

Joseph Clemente y Clemente Jurado

Castavieja 1835

Folios

Testamento Rosa Oliver	1
Don ^o a Joa ⁿ . Plasco	1
Id a Melchor Oliver	1
Testam ^{to} de D ^{te} Julián	1
Comdenio Miguel Guin	123
Cap ⁿ de Juan Gascon	133
Testam ^{to} de Joaquin Gascon	2
Don ^o a Mariano Mutton	2
Cap ⁿ de Joaquin Borrucha	2
Restorand ^o a Antonio Plana	203
Don ⁿ a Luis Castel	213
Testamento de Jose Allada	233
Indultand ^o a Ramon Solsona	233



GOBIERNO
DE ARAGON

Exento a Damian Andrey — 3

Testam^{to} de Texera Julian — 3

Cap.ⁿ de Jose Gascon — 3

Testam^{to} de Antonio Pono — 30s


Cap.ⁿ de Simcon Julian — 30s



GOBIERNO
DE ARAGON